

ciones del júbilo y del gozo, que desahogan el fervor cuando es común el interés de todos en la prosperidad de los sucesos, en que se procuró esmerar el Virrey.

En medio de los extraordinarios acaecimientos que van expresados, y de los embarazos que á un mismo tiempo ocupaban la extendida atención de sus cuidados en el prolongado término de su gobierno; habiendo hallado arruinado el principal lienzo de la muralla del Callao que mira al Oeste, por donde el mar le pica y le bate, haciendo placer de la resaca de sus olas la plaza principal de aquel presidio, hizo junta general de oficiales de guerra é ingenieros matemáticos para vencer la dificultad y apartarle. Habiéndolo conseguido, reedificó la muralla con grande ahorro de una obra tan importante y que se contempló imposible en el tiempo de sus antecesores.

Igualmente, y porque á su compás corriesen las disposiciones de las fuerzas navales con las terrestres del Reino, acabó la obra empezada por su antecesor, del embono de las dos naos, Capitana y Almiranta de la Armada de aquel mar, cortándolas por la mura ó tercio que corresponde á la fognatura del trinquete para alargar sus quillas y mejorar las proporciones á la vela y al gobierno, con aumento de la fortaleza y de los delgados. También construyó é hizo nueva en el astillero de Guayaquil la fragata *San Fermín*, primera quilla que se ha visto en aquel mar, construída con disposición regular por las reglas y proporciones de la simetría moderna, y con superior ventaja á los otros en la ligereza y en la fuerza; como se experimentó en los viajes que hizo á diferentes puertos.

Dejando aumentadas estas mejoras en la felicidad del Reino, extinguido el comercio ilícito por los inmediatos puertos de su jurisdicción, entablado el régimen más claro de la Real Hacienda, descubierto el fraude de considera-

bles tributos en la ocultación de muchos indios, cumplido el despacho de dos armadas para el expediente de otras dos de Galeones, y reducida la provincia del Paraguay de las inquietudes que se habían excitado en el tiempo de su antecesor, acabó su gobierno el día 4 de febrero del año de 1736. Embarcóse por el puerto del Callao en el mismo bajel *San Fermín*, que hizo fabricar y le aumentó á la armada en su tiempo; pasó á Acapulco, hizo escala por el Reino de la Nueva España, y desde el puerto de la Veracruz se trasportó á Cádiz y á esta corte, donde continuó el real servicio en el mismo regimiento de Guardias, siendo favorecido de la munificencia de S. M. con el real collar de la insigne orden del Toisón de Oro.

XXXIV.

DON ANTONIO JOSÉ DE MENDOZA CAMAÑO Y SOTOMAYOR, Marqués de Villa-García Conde de Barrantes, señor de las villas de Rubianes, Lamas y Villanueva, Mayor-domo y Gentilhombre de la cámara de S. M., fué electo el año de 1735. Para que se pudiese trasportar á Tierra-Firme, respecto de tener determinado S. M. no despachar Galeones hasta la respuesta de un Aviso, en que se le había cometido á su antecesor, al Presidente de Panamá, al AUTOR y comercio de Perú, que informasen del tiempo en que se podían remitir sin riesgo de que hiciesen las demoras antecedentes, se aprestaron en Cádiz dos navíos de guerra, *El Conquistador* y *El Incendio*, al cargo de los capitanes D. Fr. Francisco de Liaño y D. Agustín de Iturriaga, en los cuales se embarcó: hizo escala en Cartagena,

Portobelo y Panamá, y en la Almiranta de la Armada del Sur se condujo al Perú. Entró en Lima el día 4 de enero de 1736, á tiempo en que el P. Andrés de Zárate, de la Compañía de Jesús y visitador de la provincia de Quito, varón de singular espíritu, religioso celoso y de ejecutoria-dos talentos, pasó á visitar los pueblos reducidos de las misiones que tiene su religión en las bárbaras naciones de las riberas del Marañón.

Con esta ocasión, y lo que queda referido en el capítulo antecedente que intentaron los portugueses el año de 1731, pretendiendo fabricar una fortaleza en la boca del río Aguarico y establecer comunicación de comercio con las provincias de la jurisdicción de aquella Audiencia, le encargó el AUTOR al P. Zárate que procurase examinar y reconocer el principio y estado que había tenido este asunto; y habiendo hecho una dilatada y muy arriesgada y trabajosa peregrinación en su visita, le participó, cuando ya había cesado en los cargos de la presidencia y del gobierno y se hallaba en camino para esta corte, que no habían adelantado nada los portugueses del Pará en la pretensión de la fortaleza, ni en la proposición de introducir comercio por aquella parte; pero que de las lindes que determinó la Santidad de Alejandro VI á las conquistas de las dos coronas católica y lusitana, el año de 1681, cuando se tuvo la disputa sobre la colonia de la isla del Sacramento, en que se señalaron los términos desde el río de Vicente Pinzón que desemboca al Norte de Marañón, con una lámina de mármol que hizo poner el Sr. Carlos V, con las armas de Castilla al Oeste y al Este las Portugal, se habían introducido por espacio de más del mil leguas en la jurisdicción castellana: cuya carta, con los autos originales de la materia, paran en poder del AUTOR.

El mismo año de 1736, el día 19 de mayo, llegaron á

Quito Mr. Godín (1), Mr. Bouguer (2), Mr. la Condamine (3), Mr. Jussieu (4) y Mr. Señergni, profesores de la Academia Real de las Ciencias de París, los tres primeros geómetras y astrónomos y los otros dos prácticos de la Botánica, con

(1) Luis Godín nació en París en 1704, fué miembro de la Academia de Ciencias, y continuó la historia de esta sabia corporación, que empezó á publicar Fontenelle. De 1730 á 33, dió á luz la obra titulada *Conocimiento de los tiempos*, dirigió la escuadra de guardias marinas de Cádiz, formó parte de la comisión enviada al Perú para determinar la figura de la tierra en 1736, y murió en 1760.

(2) Pedro Bouguer, hijo de un profesor de hidrografía, nació en Croisic (Francia) en 1698; siguió los estudios de su padre, obtuvo primer premio de la Academia de Ciencias en 1731 por la *Memoria sobre la naturaleza de los buques*, fué luego miembro de la misma Academia y de la *Sociedad Real* de Londres, y en 1736 pasó al Perú á determinar la figura de la tierra con Godín y la Condamine. A su regreso publicó la *Relación del viaje al Perú* (1744), la *Teoría de la figura de la tierra* (1749) y otras varias obras sobre Física y Náutica. Murió en 1758.

(3) Carlos María de la Condamine nació en París el año de 1701; dedicóse desde su edad juvenil á la literatura, y después á la milicia, que dejó por el estudio de las ciencias, y en la práctica de éstas recorrió las costas del Mediterráneo en calidad de ayudante químico de la Academia de Ciencias. En 1736 pasó con Godín y otros hombres de ciencia al Perú para determinar la magnitud y figura de la tierra, donde hizo muchos descubrimientos y reunió colecciones importantes. Vuelto á Francia, publicó varias obras de gran interés científico, fué miembro de la Academia de Ciencias y de la Academia Francesa, y conservando el excelente buen humor de toda su vida, murió el año de 1774.

(4) José de Jussieu, hermano del médico y naturalista Antonio, y del famoso botánico Bernardo, natural como ellos de Lyon, nació en 1704; fué médico, matemático é inteligente botánico; acompañó en 1736 á la Condamine en su viaje científico al Perú, permaneció treinta y cinco años en América explorando las regiones del Sur, y regresó en 1771 con la salud tan quebrantada, que no pudo publicar la relación de sus estudios y descubrimientos. Se le eligió miembro de la Academia de Ciencias en 1743, introdujo el *heliotropo* en Europa, y murió en 1779.

otros particulares agregados, Mr. Couplet, Mr. Berguein y Mr. Moreville para los ejercicios del dibujo y de la delineación, con despacho de S. M., para hacer ciertas operaciones astronómicas y medir los grados paralelos y de longitud y latitud, á fin de averiguar aquella gran cuestión controvertida entre todas las academias y observatorios del orbe, sobre la verdadera figura de la tierra y corrección de las navegaciones. Para veedores y testigos de sus operaciones fueron con ellos dos oficiales españoles, tenientes de navío, D. Jorge Juan, del orden de San Juan (1), y D. Antonio de

(1) D. Jorge Juan y Santacilia, hijo de D. Bernardo y de D.^a Violante, nació en Novelda, provincia de Valencia, el 5 de enero de 1713. Huérfano á los tres años y bajo la tutela de sus tíos, D. Antonio y D. Cipriano, hizo los primeros estudios en Zaragoza, y á los doce años de edad fué á Malta á recibir el hábito de aquella orden, de donde regresó en 1727 á España y sentó plaza de guardia marina en la compañía de Cádiz. En ella hizo campañas de corso contra los moros; pasó á Nápoles en la escuadra que condujo al Infante D. Carlos, sucesor de aquel trono, y que después fué Carlos III en España; concurrió á la expedición contra Orán, y el año de 1734, á los veintiuno de edad, fué comisionado con D. Antonio de Ulloa para pasar á la América con los sabios franceses Godín, le Condamine, Jussieu y otros que llevaban la misión de medir el grado medio del Ecuador y rectificar la idea sobre la verdadera figura de la tierra. En los once años de permanencia en los Reinos del Perú desempeñó otras comisiones conferidas por aquel Virrey, así respecto de la fortificación y defensa de las plazas, como de la construcción y mando de las fragatas destinadas á impedir que el Almirante Anson recibiese de Inglaterra los refuerzos que esperaba y que produjese en América más daños de los que había ya causado. Vuelto D. Jorge Juan á Europa, se reunió en Madrid con D. Antonio de Ulloa en 1746, y comisionado luego para estudiar en Inglaterra los adelantos en la construcción naval y otros ramos de la marina, dirigióse allá el 3 de noviembre de 1748, aprendió cuanto le era necesario y aun inventó nuevos sistemas, puestos de manifiesto en su *Examen marítimo*, que no tardó en ensayar en Cartagena y en el Ferrol.—Nombrósele en 1751 capitán de guardias marinas y fundó entonces el

Ulloa (1), inteligentes de las mismas facultades geográfica y astronómica, para ejecutar las mismas demostraciones. Fué esto á tiempo en que todavía estaba el AUTOR ejerciendo la presidencia de aquella Audiencia y el Gobierno de aquella provincia, y procuró satisfacer la obligación á la debida obediencia del mandato y á la atención correspondiente con unos huéspedes, admitidos de S. M. y recomendados de la del señor Rey cristianísimo, que además de estas altas consideraciones, para ser atendidos, se hacían lugar con el trato de la policía y de la urbanidad.

Observatorio astronómico de Cádiz; publicó un compendio de *Navegación*; se le envió en 1767 de Embajador á la corte de Marruecos, cargo que desempeñó á toda satisfacción; eligióse luego para dirigir el Real Seminario de Nobles fundado por Felipe V, y en el desempeño de aquella dirección murió de un ataque apoplético el 21 de julio de 1773, siendo en la marina Jefe de escuadra, para la sociedad un sabio y para la humanidad un benefactor que á su servicio dedicó todo el poder de su gran espíritu y todo el fruto de su prodigiosa actividad. (V. BIOGRAFÍAS citadas del señor Fernández Duro.)

(1) D. Antonio de Ulloa, hijo de D. Bernardo de Ulloa y Sousa, descendiente de los Ulloas de la ciudad de Toro y de D.^a Josefa de la Torre Guiral, nació en Sevilla el 12 de enero de 1716, recibió la educación doméstica hasta los catorce años, y á esa edad, deseando D. Bernardo que su hijo se fortaleciera con los aires del mar y saber si demostraba aficiones á la vida de marino, le embarcó de aventurero en la nave *San Luis*, de la escuadra de Galeones del General D. Manuel López Pintado, Marqués de Torreblanca, que se dirigió á Cartagena de Indias el 26 de junio de 1730; estuvo luego en Portobelo y en el Guarico y regresó á Cádiz el 29 de septiembre de 1732. Vuelto Ulloa de su viaje, presentóse á examen en la Academia de Guardias marinas, y obtenida nota de sobresaliente, se le sentó plaza el 29 de noviembre de 1733, pasó á Nápoles en la nave *Santa Teresa*, que durante la travesía combatió victoriosamente con un buque austriaco, y regresó á Cádiz á tiempo que la Academia de Ciencias de París había comisionado á los Sres. Godín, Jussieu, la Condamine y otros sabios, para pasar al Perú, medir en el Ecuador un grado del Meridiano para conocer su extensión, y averiguar la verdadera figura de la tierra. Para que

En el conocimiento de la gran entidad que contenía la dispensación de la licencia, para no faltar en nada al cumplimiento de su observancia, ni permitir otra extensión de distinta consecuencia, les ofreció y franqueó liberalmente las campañas de los cielos y todos los meridianos de las provincias sujetas al distrito de la Audiencia, incluyendo la capital, que está en 14 minutos de latitud apartada de la línea á la banda del Sur, y en 298 de longitud. Encargóles mucho que para no tener embarazo en sus comisiones, no pusiesen los ojos en la tierra (1); y en esta conformidad pro-

España tuviera representación en aquella comisión científica, fueron designados los jóvenes marinos D. Jorge Juan y Santacilia, que contaba veintiun años, y D. Antonio de Ulloa, que no pasaba de los diez y nueve, los cuales se embarcaron en Cádiz el 28 de mayo de 1735, llegaron á Cartagena de Indias el 9 de julio y á Guayaquil el 25 de marzo de 1736, desde donde partieron para Quito el 3 de mayo. Ya en los Andes con la comisión científica, ya desempeñando otras conferidas por el Virrey del Perú, permaneció Ulloa en aquel Reino hasta 1545 que se embarcó en el buque francés *Le Deliberance*, para hacer el viaje por el cabo de Hornos, el cual buque fué apresado por los ingleses y Ulloa llevado á Inglaterra: allí estuvo cerca de un año arrestado, y obtenida la libertad en abril de 1746, se embarcó en Falmouth con rumbo á Lisboa y de esta capital pasó á Madrid en julio de 1746, ascendiéndole á poco de llegar á la corte al empleo de capitán de fragatas después de haber servido once años el de teniente.

El Rey Fernando VI le comisionó para estudiar los adelantos de Europa en todos los ramos del saber, y después de dar cuenta de su cometido en 1758, nombrósele superintendente de Huancabélica en el Perú; en 1766 fué nombrado Gobernador de la Florida; al siguiente año se le ascendió á Jefe de escuadra; en 1772, relevado de aquel gobierno, regresó á España; obtuvo luego el mando de una flota para la América; en 1779 ascendió á Teniente general de la Armada; mandó una escuadra en 1780; fué Director general de la Armada dos veces, y estándolo sirviendo murió en la isla de León el 5 de julio de 1795 á la edad de setenta y cinco años.

(1) Ingénita suspicacia española, que tan merecidas acusaciones le ha valido al apartarse, con esos inocentes procedimientos, del rumbo de la civilización y del verdadero progreso ámpliamente abierto por otras naciones.

cedieron extremadamente ajustados y atentos durante el gobierno del AUTOR, quien facilitóles cumplida y puntualmente todos los auxilios que pidieron para las dos importantes diligencias de medir el Ecuador y el Meridiano sin tener tropiezo alguno. Mas el año de 1737, habiendo entregado la jurisdicción á su sucesor D. José de Araujo y Río, se ofrecieron inconvenientes de distinta especie que se participaron al Consejo; pues desatendióse la principal atención respectiva del mandato, según después ha visto el AUTOR en Cartagena y ha sabido en esta corte, formándose admirables planos corográficos de aquellas provincias, conformes á su verdadera situación, levantados por los mismos astrónomos: lo que no permitió en su tiempo, como consta de los autos originales que paran en su poder, y de que dió cuenta á S. M. y al nuevo Virrey que se hallaba con los mismos despachos.

Daba, éste, principio entonces á su pacífico gobierno, corriendo con la común aceptación de todas las provincias, debajo de aquella armonía política, concertada en el orden ingenioso de un reloj, en que cifrándose el movimiento sobre las ruedas del juicio con la discreción, de la entereza con la templanza, y del expediente con la afabilidad, se contaban las providencias por instantes y se señalaban los aciertos por minutos, con los tres faustos vaticinios para aquel Reino de su anticipada fama y reputación: en los anteriores manejos y confianzas de la Real voluntad; en las experiencias de aquellas provincias con otros insignes predecesores del ilustre blasón de su apellido, y en la providencia que llevó para la restauración del Reino, reclamada por los mineros y azogueros de la villa imperial de Potosí desde el año de 1608, en el gobierno del Virrey Marqués de Montes-Claros, para bajar la contribución del quinto de la plata al décimo.

Sobre tan gravísimo punto, después del largo tiempo que estuvo pendiente y detenida esta determinación, se sirvió S. M. mandarle al AUTOR por orden de 13 de septiembre del año de 1726, que explicase la sustancia y conveniencias de ella; como lo ejecutó, en la expresión de lo que había comprendido con el dilatado curso de sus experiencias el limitado alcance de su capacidad, probando la utilidad que debía resultar de esta resolución. Pues aunque algunas minas fructificasen corto aprovechamiento en la labor de sus vetas y beneficio de sus metales, podrían labrarse y costearse los dueños, que era el motivo por que estaban algunas abandonadas y muchas sin registrar. Las descubiertas y manifestadas desde el año de 1585 hasta el de 1630, refiere el ÍNDICE CRONOLÓGICO que fueron: doce de oro, diez y siete de plata, siete de plata mezclada con oro, seis de azogue, cinco de cobre, una de estaño, y otras diferentes de sal, azufre y piedra alumbre. Las demás, que se han descubierto después del referido año de 1630, desde el gobierno del Virrey Conde de Chinchón, era necesario para poderlas especificar tener presentes los libros de la Secretaría de Gobierno de cada uno de sus sucesores, donde se asientan los títulos de posesión que se libran á los descubridores, cuando las manifiestan y dan el pozo de la ordenanza en el término de los sesenta días señalados por la ley, en que constan otras muchas; porque no ha habido Gobierno alguno en que no se hayan descubierto y manifestado algunas, é indudablemente se registrarán y manifestarán en mayor número desde el tiempo del Virrey actual, mediante la providencia determinada por S. M. con que pueden costearse todas las que antes se habían abandonado y no se beneficiaban por esta causa. Así se experimentó en Nueva España, con conocido aumento del Real Patrimonio, utilidad de todo el Reino y gloriosa memoria del Virrey.

Dedicó el Marqués de Villa-García toda la atención y cuidado de su más fervorosa providencia y aplicación al reparo y reedificación de las fortificaciones de la importante plaza de Valdivia; la que, al segundo año de su gobierno, que fué el de 1737, sufrió el 24 de diciembre uno de aquellos recios temblores que suelen ser tan frecuentes en aquel Reino, y que en la duración de un cuarto de hora asoló los templos y los edificios interiores del presidio, que eran moradas de los habitantes; derribó los muros de la plaza, arruinó el fuerte de Niebla, y el de Mancera, que fabricó el año de 1634 D. Antonio Martín de Toledo en el gobierno del Virrey Marqués de Mancera, y en el del Corral hizo casi iguales ó poco menos estragos; destruyendo las útiles y modernas obras que hizo y acabó el Gobernador de aquella plaza D. Pedro Moreno, de los almacenes de los bastimentos que se conducen anualmente del puerto de la Concepción á la manutención de aquel presidio, para preservarlos de la corrupción á que antes estaban sujetos. Prontamente remitió el Virrey dos bajeles con considerables socorros para su reparo, y orden al Presidente de Chile D. José Manso, para ministrar todos los auxilios necesarios al Gobernador y veedor de la plaza, que quedaban trabajando con eficaz empeño en fortificar de estacadas el recinto arruinado, recelándose de la inmediatez de los indios, y de que pudiesen intentar aprovecharse de la ocasión con la confianza de estar tan destruídas las defensas.

No por estas atenciones descaeció el otro expediente de igual importancia y de más insuperable dificultad, cual fué el despacho de la Armada del Sur y habilitación del comercio de Lima, para el beneficio de los Registros que llevaron los Guarda-costas, que se remitieron de Cádiz el día 3 de febrero del mismo año de 1737 á cargo del Teniente general D. Blas de Lezo; quien tenía por dogma político, que

en los imperios donde forman un cuerpo los ejércitos y las armadas, á la sombra de los escudos y de las velas florece la prosperidad de los Reinos, se resisten las hostilidades de la guerra, se afianzan las seguridades de la paz y se conserva la tranquilidad de las coronas. En este concepto creía que ninguna como la España es necesitada de mantener las fuerzas navales por la situación de su Península y por la distante y dilatada extensión de sus Reinos en los dos imperios de ambas Américas; que mientras mantuvo el poder de las armadas poseyó el dominio del mar, hizo las conquistas y fué respetada de las demás potencias, y en el tiempo que faltó á este cuidado, adormeció á los espíritus el ocio, y se aprovecharon del descuido los extranjeros, poblando islas, fundando colonias é introduciendo negociaciones, que han sido menoscabo de los Reinos, ruina de los comercios y estrago de los más importantes intereses de la Monarquía.

Con este conocimiento, la Real atención y providencia de S. M., después de haber puesto mejorada con inexplicables ventajas la disciplina de Marte en estos Reinos, puso su soberana aplicación al restablecimiento de la Armada Real del Océano, con aquella gran diferencia que hay de eregir á reedificar. Pobláronse los astilleros y los arsenales de operarios para las construcciones de bajeles, cuerpos flotantes que conducen las expugnaciones cuando conviene á la razón del Estado, y llevan los socorros y las defensas á donde lo piden la urgencia y la necesidad: establecióse por el año de 1716 aquella escuela que, con el nombre de ACADEMIA REAL DE GUARDIAS MARINAS, es el Seminario donde la juventud de la nobleza española se enseña á desarmar la fuerza de los elementos con las industrias del ingenio y del arte, y se ensaya á superar la oposición é invasiones de los enemigos con los esfuerzos de la honra y

del valor; y últimamente, para dar vida y ser á tan importante y conveniente cuerpo, se sirvió concederle la mayor autoridad y la más alta representación de su poder, constituyendo por superior y cabeza al Serenísimo Señor Infante D. Felipe, Gran Prior de Castilla, con el supremo título de Almirante general de las fuerzas marítimas de España y de las Indias. Si allá fingió el antojo de la erudición, que la deidad de Júpiter, al repartir el gobierno del Universo entre los demás númenes le entregó á Neptuno el del Océano con el símbolo de un tridente, aquí S. M., con verdadera realidad Soberano Júpiter de sus Reinos, al tiempo de encargar á Su Alteza la dirección de sus fuerzas navales, mejor Neptuno cuanto va de ser copia á poder ser modelo de como serían los númenes y fueron en sus infancias los héroes, le puso á Su Alteza en la Real Junta de su Almirantazgo el tridente de la conducta, de la fortuna y del acierto en la consumada inteligencia y experiencia del Teniente general, Marqués Mari (1), en el fervoroso celo y espíritu del

(1) D. Esteban Mary, Marqués de Mary, fué un noble genovés, que servía en la Armada española á la muerte del Rey Carlos II, y juró á Felipe V á su advenimiento al trono de España; asistiendo durante la guerra de Sucesión con la Armada del Mediterráneo á la reconquista de Mallorca y á la expedición de Italia, donde el 11 de agosto de 1718, al darse la batalla de Mesina, provocada por el Almirante Bing sin que hubiese previa declaración de guerra entre las naciones inglesa y española, habiendo varado en aquellas costas el buque de Mary, le pegó fuego porque no se aprovechase de él el enemigo. De Italia trasladóse á Cádiz, donde ejerció el cargo de Comandante de Guardias marinas: ascendió á Teniente general en 1729 y se le encomendó el mando de la Flota de Indias, que fué visitada en aquel puerto por D. Felipe V antes de partir. Regresó de América el 18 de agosto de 1730; pasó luego á Italia con 25 navios para auxiliar en Parma y Toscana al Príncipe D. Carlos; volvió á Cádiz en 1732 con el cargo anterior y mando del departamento; fué nombrado para el

Teniente general D. Francisco Cornejo (el mismo de quien va hecha tan repetida mención de sus acciones en este AVISO) y en la práctica y ejercitado valor del Teniente general D. Rodrigo de Torres.

Volviendo al expediente de los Guarda-costas, que llevó á su cargo el mismo año de 1737 el Teniente general D. Blas de Lezo, se hace preciso traer á consideración, que de la ocasión de los retornos del navío *El Fuerte* del cargo de D. Domingo Justiniano, el año de 1732; del navío *El Incendio*, del cargo de D. Félix Celdrán, el año 1733, y los navíos *El Conquistador* y *El Incendio*, del cargo de D. Francisco de Liaño (1), el año de 1735, con los caudales del comercio que dejaron en Tierra-Firme el año de 1731 los Galeones del comercio del Jefe de escuadra D. Manuel López Pintado, concibió un particular en Cádiz la errada aprensión de que ya estarían las provincias necesitadas de nue-

Consejo del Almirantazgo en Madrid, y terminada su misión, regresó á Cádiz, donde murió á la edad de sesenta y dos años, después del de 174 . (V. GALERÍA citada del Vicealmirante Sr. Pavía y Pavía.)

(1) D. Frey Francisco Liaño y Arjona corrió desde subalterno la caravana en la escuadra de D. Andrés Pez, y después de jurar al Rey D. Felipe V á su advenimiento al trono de España, sirvió en la de D. Pedro de los Ríos; asistiendo con ella en 1715 á la reconquista y sumisión de Mallorca. En 1717 pasó á Italia en la escuadra del Marqués de Mary, y en Mesina fué herido y prisionero del Almirante inglés Bing. Luego de canjeado pasó á Cádiz y de allí al Ferrol, donde en 1720 tomó el mando del navío *San Isidro*, de la Escuadra de D. Francisco Cornejo. Ascendió á capitán de navío en 1730; estuvo en 1732 en la expedición á Orán; hizo un viaje á la América con la Flota, y á su vuelta, en 1740, se le nombró Jefe de la escuadra: navegó con esta graduación al África y á Canarias; mandó los departamentos de Ferrol y Cartagena; ascendió á Teniente general en 1752 y falleció en 1753. (V. GALERÍA BIOGRÁFICA DE GENERALES DE MARINA, etc., por el Vicealmirante D. Francisco de Paula Pavía y Pavía.— Madrid, 1873.)

vos surtimientos de mercadería, y con bastante gruesa de caudal para levantar la carga de otro nuevo registro. En esta inteligencia pidió á S. M. la dispensación de un navío para Tierra-Firme, ofreciendo por esta gracia un servicio de cien mil pesos para los gastos de la Monarquía; y habiéndose opuesto á esta pretensión con justos fundamentos el Consulado y comercio de Andalucía, solicitó que la licencia se extendiese al beneficio común de su Universidad, en cuyo perjuicio cedía la intención del particular. Con esta representación se sirvió S. M. diferir á esta segunda proposición, concediendo despacho para dos mil toneladas, que justificasen la deducción de los derechos en el armamento de los Guarda-costas del convoy; facilitándose por este medio la conducción de esta pequeña gruesa antes que se pudiesen repetir formales Galeones, en el supuesto de que desde el año de 1731, que habían sido los últimos, no podían ser de embarazo al regular curso de los que después se remitiesen, y serían de socorro á las provincias que pudiesen estar necesitadas con muy pronto y oportuno despacho.

El efecto fué tan al contrario, como lo ha explicado el mismo suceso; porque después de su salida de Cádiz sobrevino un temporal, que impidió el que la Almiranta *El Fuerte* y los demás marchantes pudiesen seguir á la Capitana *El Conquistador*, varando el uno, de D. José de Herrera, que era el más interesado, y volvió á entrar, yéndose á pique con una gran avería y pérdida de los interesados en la carga de su registro, y la Capitana se vió precisada á correr el tiempo siguiendo el viaje, y llegó á Cartagena sola y en treinta y dos días, haciendo mucha agua y sin la conserva de los demás, que llegaron ocho días después.

Con la incesante continuación de las introducciones, primero con la ocasión de estar abiertos los puertos para

la internación de las mercaderías de los Galeones del referido año de 1731, y después con el salvoconducto del registro de los Guarda-costas, tuvieron los ingleses (y á su sombra los demás tratantes en la forma que queda expresada) abastecidas de copiosa abundancia de ropas y géneros todas las provincias; de suerte que, por espacio de tres años, hasta el mes de agosto del año próximo pasado de 1739, no pudo la celosa y fervorosa diligencia del Virrey, ejecutada también de las urgentes instancias del Teniente general D. Blas de Lezo, habilitar al comercio para la evacuación de aquel corto registro.

Verificóse esto con físico y matemático reconocimiento del AUTOR, pues habiendo cumplido la provisión de la Presidencia de Quito el mismo año de 1737, y dado residencia en manos de su sucesor con absolución de los cargos de ella, salió de Quito el día 10 de octubre, y trasportándose por tierra á Cartagena, con el fin de venir á estos Reinos al tiempo de la vuelta de los mismos Guarda-costas, reconoció en los tránsitos del camino todas las poblaciones hechas perennes almacenes de ropa extranjera. En el río de la Magdalena, que para estrago del nuevo Reino, con la introducción de los tratantes, tiene la boca por la mar del Norte (como el río de la Hacha) en la altura de 12 grados y 5 minutos, encontró 49 *champanes* ó *canoas* y 15 barquetas cargadas de ropas y géneros, con legítimos despachos de ser recibidas en los registros de los Guarda-costas; y en aquel tránsito supo por uno de los pasajeros que iban en una de aquellas embarcaciones navegando río arriba, que una de las del tráfico de los ingleses, que estaban en la costa aquel año de 1737, era una balandra de 14 cañones con carga de 200.000 pesos de géneros conducidos por D. Enrique Thomson, factor que fué de la factoría de Panamá en los años antecedentes, como queda apunta-

do en el Gobierno del Arzobispo Virrey D. Fray Diego Morcillo. No queriéndolo creer, por cosa tan extraña é irregular, procuró averiguarlo el AUTOR en Cartagena, y D. Diego Yord, director de la factoría de aquel puerto, contestó que era cierto, siendo prueba que no hay términos con que ponderarla. Para el convencimiento de lo que fueron las introducciones y cuanto excedieron á la sombra de lo permitido en los Tratados, baste decir que su factor, ministro de la Compañía, dejó de serlo por meterse á introductor (constituyéndose enemigo de la misma dependencia en que eran interesados su Príncipe y su Nación, y en que disfrutaba la utilidad y la confianza); de lo que se infiere, que no cometería tamaño delito si no fuese mayor la conveniencia del contrabando que la del oficio.

Con este conocimiento y el aviso que de orden de S. M. se le había participado por el Ministro, de que sólo iban dos navios de guerra y cinco ó seis marchantes con la leve gruesa de 2.000 toneladas, contempló que no sólo podían estar evacuadas en Cartagena para no necesitar de pasar á Portobelo, sino que podían haber llevado mucho mayor número que el contenido en la Real noticia. En este concepto, cuando llegó á Cartagena se lo expresó así á aquel comandante, que se hallaba en la misma inteligencia, y celosamente contristado de la inmediata experiencia de aquellos desórdenes y de la difícil posibilidad de su remedio, hizo de su parte todos los esfuerzos que cabían en las facultades de su poder y en la superioridad de su grado, para impedir el fraude de los puertos y el desbarato por la costa.

Para lo primero, luego que las embarcaciones del Asiento daban fondo, las ponía un oficial con una guardia, en la misma forma que lo practican los ingleses en Jamaica (como se dirá después), y mediante esta disposición pu-